



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

SOLICITAR AL **PODER EJECUTIVO NACIONAL** conforme lo establecido en el **artículo 71 de la Constitución Nacional** y en el **artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación** a fin de que a través, del organismo que corresponde **INFORME:**

1. Explique si todos los Aeropuertos internacionales de la Argentina han sido autorizados para operar.
2. Explique en forma circunstanciada y nombre cuáles aeropuertos están autorizados y cuáles no y fundamente en forma precisa con los argumentos legales correspondientes cuales se encuentran impedidos y que criterio económico, social, sanitario y jurídico para impedir la reapertura y funcionamiento de los mismos.
3. Explique en forma circunstanciada si el aeropuerto de Ezeiza tiene normativa especial distinta a los demás a aeropuertos internacionales de la República Argentina y en su caso porque, remitiendo copia certificada por autoridad competente de la normativa especial



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

FUNDAMENTOS:

En otro acto antifederal contra los principios de igualdad republicana y democrática, **el Gobierno Nacional** con discursos cuasi manu militari, **determina en forma arbitraria** que el único aeropuerto habilitado para vuelos de recepción de turismo es Ezeiza¹, **dejando fuera a las provincias con aeropuertos de conexión internacional²**.

En la República Argentina hay 35 terminales aéreas.³ El Gobierno Nacional lo sabe porque surge de la página oficial y hoy hace la "vista gorda", y en otro capricho que nos sigue trayendo grandes problemas económico sociales, decide que solo uno de esos 35 aeropuertos quede habilitado para recibir turismo.

Otra vez un Ministro cierra sus ojos a la realidad y no contempla la necesidad económica de los habitantes de nuestro país, abre solo un aeropuerto para recibir turistas.

1

<https://www.aviacionline.com/2020/10/argentina-el-ingreso-de-turistas-de-paises-limitrofes-queda-habilitado-desde-el-30-de-octubre/>

2

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/turismo-en-argentina-confirman-que-se-abriran-fronteras-para-ingresos><https://www.aa2000.com.ar/institucionalo-de-turistas-de-paise>

3



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

Es sugestivo la forma de actuar del Gobierno, que oscura idea hay de solo habilitar un paso de frontera aerocomercial? porque no puede habilitar Aeropuertos Internacionales con protocolo como SALTA, MENDOZA, CORDOBA, RIO NEGRO, por solo nombrar algunos. Porque vuelven a centralizar todo en el AMBA? Si es de público conocimiento que los principales centros turísticos a nivel internacional a parte de Buenos Aires son al menos esas provincias.

Esta grave situación nos pone en alerta y nos preocupa porque vemos la siniestra mano autoritaria de gobiernos en el mundo donde se empezó con el aislamiento hacia el y lo extranjero y el manejo discriminado de ingresos, terminó con un cerramiento a otras actividades y concluyó con **un sistema autoritario y despótico que no queremos en Argentina**, por eso como representantes del pueblo Argentino, **llamamos a la reflexión del Presidente y sus Ministros para que actúen dentro de un marco republicano y federal** optando por medidas y actos que repercutan en el bien común y no en intereses espurios o caprichos de unos pocos, que dejan fuera a muchos.

Por los motivos expuestos solicitamos al Poder Ejecutivo que responda las preguntas efectuadas y revea su acción de habilitar solo uno de la totalidad de los aeropuertos de la Argentina para recibir turismo que es uno de los recursos genuinos del país.

Solicitando por lo tanto el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO